

**DECRETO EXENTO N° 1909/21
MARIA ELENA, 03-09-2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ordinario Interno N° 063/2021 de fecha 03 de Septiembre del 2021, perteneciente al Sr. Fernando Pizarro Balbontín, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago de las Facturas de Telefónica Empresas Chile S.A, Rut 90.635.000-9, por concepto de Servicio Telefónico Local y Comunicaciones a Móvil, según contrato establecido. Factura N°46946421, por un monto total de \$165.461.
- 2 El Decreto N° 4161/21, de fecha 24.12.20 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago de las Facturas de Telefónica Empresas Chile S.A, por concepto de Servicio Telefónico Local y Comunicaciones a Móvil, según contrato establecido. Factura N°46946421, por un monto total de \$165.461.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ONR/MGU/FPB/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.